



BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 3 de septiembre de 2007.

CARTA-CIRCULAR

Bancos

Nº 503

ANT. Publicación Diario Oficial.

MAT.: Informa rectificación de publicación del dólar observado en el Diario Oficial del día 3 de septiembre de 2007.

Señor Gerente:

Comunico a usted que en el Diario Oficial Nº 38.854 de fecha 3 de septiembre de 2007, en la página 83 tercera columna "Tipos de Cambios y Paridades de monedas extranjeras para efectos del número 6 del Capítulo I del compendio de Normas de Cambios Internacionales y Capítulo II.B.3 del Compendio de Normas Financieras", se publicó la paridad del tipo de cambio observado en \$ 524,63 debiendo ser de \$ 523,25 tal como aparece en el Certificado enviado al Diario Oficial, suscrito por el Ministro de Fe del Banco Central de Chile y en la página Web de la Institución.

Dicho error será rectificado por el Diario Oficial en la edición de mañana martes 4 de septiembre del año en curso.

Agradeceré tener presente dicha circunstancia para todos los efectos que procedan.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

AL GERENTE
DEL BANCO
PRESENTE